



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Monte, 19 de Enero de 2023

VISTO:

La presentación efectuada por el señorita **FAZIO DAIANA BELEN D.N.I. 39.978.617**, que tramita por Expediente N°: 4077-3659 A/2023.-Referente a la Escrituración y Bien de Familia del inmueble afectado al régimen de Propiedad Horizontal, cuyos datos catastrales son: Circunscripción I, Sección C, Chacra 69, Manzana 135, parcela 7-C, UF 2, Polígono 00-02. Según del Plano N°: 73-5-1990.-

CONSIDERANDO:

Que la regularización dominial mencionada se caracteriza por su carácter de interés social, derivado de la situación socio económica de las familias afectadas;

Que en tal virtud, se halla encuadrada en las previsiones de la Ley 10.830., artículos 2° y 4, inciso d) y Ley 14.394, Artículos (34 a 50) ;

Por ello

EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE

DECRETA:

Artículo 1°: Declárese de interés social, la regularización dominial del inmueble designado catastralmente como; Circunscripción I, Sección C, Chacra 69, Manzana 135, Parcela 7C, UF 2, Polígono 00-02, del Plano N°: 73-5-1990, de este partido de Monte.-

Artículo 2°: Requiere la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de los actos notariales correspondientes a favor de **FAZIO DAIANA BELEN**, conforme con lo previsto por los artículos 2° y 4° inciso d) de la Ley 10.830 y la Ley 14.394.-

Artículo 3°: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

Decreto N°: 207.

Dr. José María Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte